

Ley para Designar la “Carretera David Medina Feliciano”, entre Ponce y Adjuntas

Ley Núm. 130 de 12 de julio de 2011

Para disponer que la Carretera PR-503, que transcurre por los municipios de Ponce y Adjuntas, sea designada con el nombre de “Carretera David Medina Feliciano”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El respaldo al estudio de las artes y a la rehabilitación de las personas con impedimentos son dos metas muy importantes de nuestra sociedad. En Puerto Rico existe un número importante de personas que, a pesar de tener impedimentos físicos, tienen habilidades en el campo de las artes.

Un gran ejemplo de esto lo fue el pintor ponceño David Medina Feliciano. A pesar de estar atado a una silla de ruedas por su condición de Werdnig-Hoffman, un tipo de atrofia músculoespinal, y con muy poca educación formal sobre las artes, se destacó como uno de los mejores exponentes de la pintura paisajista y costumbrista de Puerto Rico.

David Medina Feliciano nació en el pueblo de Adjuntas el 6 de noviembre de 1961, siendo el séptimo hijo de una familia numerosa. Era hijo de Doña Blanca Edith Feliciano y Don Angel Medina Feliciano, los cuales, en su afán de brindarle el mejor cuidado a su hijo y por recomendación médica, se trasladaron a Ponce buscando un lugar de clima más cálido.

En sus primeros años de vida, David mostraba que su habilidad motora era diferente y un tanto apocada. Sus padres no tardaron mucho en descubrir que David no tenía la misma condición saludable que sus demás hermanos. En una ocasión él recordaba su larga estadía en el Hospital del Niño en San Juan y nunca borró de su mente las estampas de los niños que, aunque enfermos, jugaban, reían y corrían en un cuarto lleno de juguetes donde él era sólo un observador.

Poco a poco iba concientizando su situación y, sin darse cuenta, se convirtió en una persona normal y tan capaz como cualquier otro, aunque su impedimento físico, diagnosticado como distrofia muscular, y diagnosticado eventualmente como Werdnig-Hoffman, le impedía un rendimiento corporal normal. Su restrictiva enfermedad pulmonar severa hizo que el niño enfermara tan frecuentemente que eran comunes sus estadías en el hospital.

De la misma manera en que el niño crecía físicamente, también se iba desarrollando en él una habilidad asombrosa que probablemente fue el conjunto donde se fueron almacenando todas sus limitaciones y comienza a plasmar en lápiz y papel sus recuerdos de aquel campo de Adjuntas donde vivió de niño. Sus primeros dibujos fueron casas cerradas rodeadas de una intensa naturaleza, que tal vez evocaban sus deseos de libertad, carros sin ruedas pudieron haber revelado su sentir y no podían faltar los dibujos de sus "tesoros." Cuando David comenzó a mostrar su arte no se hicieron esperar las libretas y lápices de dibujo y otros materiales de arte que con gran esfuerzo sus padres le compraban. De aquí en adelante comienza la historia de un gran pintor, la historia de un profesional del lienzo y el pincel que deja de ser reconocido por su enfermedad y comienza a ser reconocido por su talento.

A la edad de 16 años David comienza a cursar estudios en el Centro de Rehabilitación Vocacional de Ponce bajo las directrices del profesor Sixto Rosado. En ese entonces el Profesor Rosado trata de encaminarlo en la confección de figuras de cerámica, a lo cual su espíritu de pintor

se opone y dos semanas después el "escultor" se había revelado y el pintor salió a la luz. Era definitivo que su lenguaje era la pintura. Tres años fueron más que suficientes para que aprendiera a controlar y a coordinar los movimientos de sus manos y así dominar la técnica del óleo, que de todas las técnicas fue la que prevaleció en sus pinturas, aunque trató también la acuarela y la pintura en acrílico.

Terminada ya su escuela, David comienza a formarse y a fortalecer su estilo. Sus paisajes realistas son una prueba de que era un gran observador y sus detalles demuestran que tenía un alma sensible, pero a la misma vez fuerte, amante de la naturaleza, amante de la vida. "Yo siempre he admirado a esos árboles que por el ir y venir de la vida no han podido crecer erguidos y no han podido tener flores o frutas, pero su deseo por vivir se ha sobrepuesto a las inclemencias de la naturaleza y de la misma vida y se han hecho fuertes y hasta insensibles aun del hacha del leñador para quedar parados para siempre".

David fue autodidacta y aprendió mucho por medio de la lectura. Le atraía todo tipo de lectura. La Biblia era uno de sus libros favoritos. La vida y obras de los pintores famosos también estaban entre sus favoritas. Leía y aprendía de todos, Rembrandt, Rubens, Velázquez, Picasso, Dalí, Da Vinci, El Greco, Goya, Van Gogh, Miguel Angel, Rafael, etc. Le encantaban las pinturas griegas, bizantinas, la época del renacimiento y todo el arte que ésta envuelve era algo mágico, el arte gótico, toda la época del siglo XVI hasta nuestros días.

Su estilo, definido como realista, y sus paisajes de estilo costumbrista, marcaron su obra. Compitió representando a Puerto Rico varias ocasiones, en la exposición colectiva ofrecida por *Sister Kenny Institute* en Minneapolis, ocupando las primeras posiciones; y en el 1986 obtuvo el premio "*Krelitz Best of Show*" con la obra "Mi Barrio". Sus pinturas recorrieron distintos lugares en y fuera de Puerto Rico ofreciendo innumerables exposiciones. Entre estos lugares estuvieron: El Parque Ceremonial Indígena de Ponce, la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce, El Colegio Universitario Tecnológico de Ponce, La Casa Alcaldía de Ponce, La Fortaleza, El Salón de los Próceres en El Capitolio, La Galería de Telemundo, La Universidad Interamericana, El Centro Sister Isolina Ferré, El Western Federal Savings Bank, La Feria de Arte de Santo Domingo en República Dominicana, El *Sister Kenny Institute* de Minneapolis, etc. En todos estos lugares los observadores podían notar el alma noble, espíritu libre, el explorador más allá de la verdad aparente; podían notar que su arte les permitía darse cuenta de lo que somos capaces cuando comprendemos que las limitaciones físicas no son barreras para la consecución de las metas, según lo describieron acertadamente en la dedicatoria de una de sus exposiciones. Su catálogo de obras es extenso. Algunas de sus obras son: Mi Barrio, El Camerino, La Flor Olvidada, Paisaje Taurino, Amanecer Marino, El Jíbaro y sus Gallos, El Caminante, Nostalgia, Ramo de Flores, Paso a Paso, y La Madrina. Esta última se reconoce como una de sus mejores obras. Además hay gran cantidad de obras pintadas por David, las cuales han sido adquiridas por amantes del arte.

Con enormes ansias de vivir, pero reconociendo que su vida llegaba a su límite, fue ingresado en diciembre de 1996 en el Hospital San Lucas de Ponce, con pulmonía bilateral. Luego de tratamientos muy dolorosos y de haber estado conectado a un ventilador, David volvió a casa en febrero de 1997 muy débil, pero rodeado de un indescriptible amor familiar. Ya sus fuerzas eran muy escasas, pero aun así pintó su último cuadro. El 22 de abril de 1997 fue ingresado nuevamente en el hospital y el 7 de mayo de 1997, cerca de las 8:00 de la noche, falleció, rodeado de sus familiares más cercanos, en la sala de intensivo del Hospital San Lucas de Ponce.

Aunque David Medina estuvo atado a una silla de ruedas desde el comienzo de su vida, esto no fue impedimento para destacarse entre los mejores. "Impedido no es aquel que tiene una limitación física. Impedido es aquel que no hace nada por superarse".

David Medina Feliciano fue sobrevivido por sus padres, Don Angel Medina Feliciano y Doña Blanca Enid Feliciano Caraballo. Además le sobrevivieron sus hermanos: Angel, Nilda Enid, Wilfredo, Reynaldo, Miriam, Alcides, Rubén, María de los Ángeles, y Margarita; la cual, al igual que él, padece de Werdnig-Hoffman; y más de 17 sobrinos.

Es meritorio honrar el ejemplo de superación que fue David Medina Feliciano. Este ilustre pintor y gran ser humano demostró que las limitaciones físicas no son impedimento cuando se pone el alma y corazón a una tarea.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1. — [23 L.P.R.A. § 190v Inciso (a)]

Se dispone que la Carretera PR-503, que transcurre por los municipios de Ponce y Adjuntas, se designe como “Carretera David Medina Feliciano”.

Artículo 2. — [23 L.P.R.A. § 190v Inciso ()]

La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.

Artículo 3. — Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Nota. Este documento fue compilado por personal de la [Oficina de Gerencia y Presupuesto](#) del Gobierno de Puerto Rico, como un medio de alertar a los usuarios de nuestra Biblioteca de las últimas enmiendas aprobadas para esta Ley. Aunque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en la preparación del mismo, este no es una compilación oficial y podría no estar completamente libre de errores inadvertidos; los cuales al ser tomados en conocimiento son corregidos de inmediato ([email: biblioteca OGP](mailto:biblioteca@ogp.gobierno.pr)). En el mismo se han incorporado todas las enmiendas hechas a la Ley a fin de facilitar su consulta. Para exactitud y precisión, refiérase a los textos originales de dicha ley y a la colección de Leyes de Puerto Rico Anotadas L.P.R.A.. Las anotaciones en letra cursiva y entre corchetes añadidas al texto, no forman parte de la Ley; las mismas solo se incluyen para el caso en que alguna ley fue derogada y ha sido sustituida por otra que está vigente. Los enlaces al Internet solo se dirigen a fuentes gubernamentales. Los enlaces a las leyes enmendatorias pertenecen a la página web de la [Oficina de Servicios Legislativos](#) de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Los enlaces a las leyes federales pertenecen a la página web de la [US Government Publishing Office GPO](#) de los Estados Unidos de Norteamérica. Los enlaces a los Reglamentos y Ordenes Ejecutivas del Gobernador, pertenecen a la página web del [Departamento de Estado](#) del Gobierno de Puerto Rico. Compilado por la Biblioteca de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Véase además la [Versión Original de esta Ley](#), tal como fue aprobada por la Legislatura de Puerto Rico.

⇒ ⇒ ⇒ Verifique en la Biblioteca Virtual de OGP la **Última Copia Revisada** (Rev.) para esta compilación.

Ir a: www.ogp.pr.gov ⇒ Biblioteca Virtual ⇒ Leyes de Referencia—PINTORES Y PINTORAS.